

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 422
DE FECHA 11 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 346 /
RETIRO, 02 FEB. 2015

VISTOS:

- 1º.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad manifiesta de intervenir los bienes nacionales de uso público que representan un riesgo para la población debido a la existencia de cunetas, y hoyo.
- 2.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación.
- 3.- Art. 8 letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N°7 letra J de su reglamento.
- 4.- El Sr. Don Juan Antonio Ortega Alarcón, Rut N° 7.052.287-K, hará trabajos de bacheado manual de 1 km. de camino en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- CONTRATESE, vía trato directo, los servicios de bacheado manual de 1 km. de camino en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro, al Sr. Don Juan Antonio Ortega Alarcón, Rut N° 7.052.287-K.
- 2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.002.002 "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunes", por la suma de \$250.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE
DEPTO. FINANZAS
RETIRO

VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DE ALCALDE
RETIRO

DESARROLLO MUNICIPAL
GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODOLFO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

4911-32